

RECONOCE BENEFICIO DISPUESTO EN EL ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION.

INDEPENDENCIA, 13 MAY 2015
DECRETO ALC. EXENTO N° 2242/2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 48, de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto 264 del 26 de Julio de 1991, que aprueba el Reglamento de la "Asignación de Experiencia"; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1. - RECONOCESE el tiempo servido como docente para los efectos de beneficios de la Asignación de Experiencia a: don (ña) **PAULA ANDREA ALIAGA LERIS**, Cédula de Identidad [REDACTED], docente del Liceo Rosa Ester Alessandri Rodríguez, quien ingresó a este Municipio el 02 de Marzo de 2015, acreditando el tiempo servido en Educación con los siguientes documentos:

- CERTIFICADO CORPORACION EDUCACIONAL APRENDER.
- CERTIFICADO INSTITUTO COMERCIAL BLAS CAÑAS.

2.- TIEMPO QUE RECONOCE EN EDUCACION:

EDUCACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
02/03/2015 - 16/03/2015 (fecha cálculo)

AÑOS	MESES	DIAS
0	0	14

EDUCACION SUBVENCIONADA

INSTITUTO COMERCIAL BLAS CANAS
01/03/2012 - 28/02/2015

AÑOS	MESES	DIAS
2	11	27


TOTAL

AÑOS	MESES	DIAS
2	11	41
3	0	11

3.- TOTAL TIEMPO RECONOCIDO: 3 AÑOS - 00 MESES - 11 DIAS.

4.- PAGUESE 1 bienio, Imputándose el gasto al Presupuesto de Educación. Fecha cumplimiento bienio N°2: 03 de Marzo de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a las Direcciones, y Departamentos de este Municipio, y hecho, **ARCHIVESE.**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALGOMALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/BMB/XDA/CNJ/MNL/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Contabilidad Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de Partes.